

COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA

El acceso a la información del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura, como corporación de Derecho Público, viene regulado en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

El órgano competente para velar por el derecho de acceso de los/as Ciudadanos/as a la información es la Junta de Gobierno del Colegio.

El Colegio pone a disposición de la Ciudadanía los siguientes medios para garantizar el acceso a la información:

- Presencialmente: acudiendo –sin cita previa - a nuestra sede colegial sita en la C/ Travieso 9 en Las Palmas en Gran Canaria.
- Telefónicamente: 928 383 461.
- Por Correo electrónico: informacion@grasolpa.com cumplimentando el oportuno formulario.
- A través de la web, vía su formulario de contacto ([Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura \(grasolpa.net\)](http://Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura (grasolpa.net)))

Todo/a Ciudadano/a tiene derecho a solicitar al Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias aquella información del Colegio a la que tuviera derecho de acceso, y el Colegio no se la hubiere proporcionado en un tiempo razonable.

<https://transparenciacanarias.org/como-reclamar/>